

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  PRESUPUESTO	Informe de Evaluación Anual de las Metas Físicas-Financieras 2025										
	Código	Documento Relacionado			Fecha Versión	Versión					
<b>I - Información Institucional</b>											
<b>I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución</b>											
Capítulo	0205- Ministerio de Hacienda										
Subcapítulo	01- Ministerio de Hacienda										
Unidad Ejecutora	0012- Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado										
Misión	<i>Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas para contribuir a la estabilidad macroeconómica a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos, gastos y financiamiento, que impulse el bienestar de la sociedad dominicana.</i>										
Visión	<i>Ser una institución funcionalmente integrada, eficiente y transparente en la gestión de las finanzas públicas, que cumple de manera eficaz con sus objetivos, posee recursos humanos de alta calificación y goza del reconocimiento de la ciudadanía.</i>										
<b>II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo</b>											
Eje estratégico:	2	DESARROLLO SOCIAL									
Objetivo general:	2.2	Salud y seguridad social integral									
Objetivo(s) específico(s):	2.2.3	Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01.									
<b>III. Información del Programa</b>											
Nombre:	21- Administración de Pensiones y Jubilaciones										
Descripción:	Administrar e impulsar el cumplimiento del pago de las obligaciones del Estado con el Sistema Previsional Público.										
Beneficiarios:	Pensionados y Jubilados a cargo del Estado										
Resultado Asociado:	Incrementar en un 13% la cantidad de pensiones pagadas por el Estado en 2025, alcanzando un total de 282,232 pensiones, en comparación con las 249,763 pensiones programadas para 2024.										
<b>IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera</b>											
<b>IV.I - Desempeño financiero</b>		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución					
641,452,079.00		663,189,975.83	661,493,725.14		99.74%						
<b>IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto</b>											
		Presupuesto Anual	Programación Anual		Ejecución Anual	Avance					
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D		
6305 - Pensionados y jubilados con derechos previsionales oportunamente otorgados	Cantidad de pensiones pagadas	266,248	663,189,975.83	266,248	663,189,975.83	260,461	661,493,725.14	97.83%	99.74%		
Nota: La producción física hace referencia a la cantidad de pensiones pagadas, siendo un valor acumulativo y no una sumatoria del total de los períodos.											
<b>V. Análisis de los Logros y Desviaciones</b>											
<b>V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto</b>											
Producto:	6305 - Pensionados y jubilados con derechos previsionales oportunamente otorgados.										
Descripción del producto:	Ejecución del pago de la nómina de jubilados y pensionados a cargo del Estado.										
Logros alcanzados:	Durante el 2025, fueron pagadas un total de 260,461 pensiones, lo que representa un 97.83% de las 266,248 pensiones que se habían programado para el referido periodo. Este número fluctúa mensualmente debido a las nuevas inclusiones y exclusiones en la nómina de pensionados. Respecto a la ejecución financiera, el presupuesto programado del año se ejecutó en un 99.74%. Se había previsto un gasto de RD\$663,189,975.83; lográndose ejecutar RD\$661,493,725.14.										
Causas y justificación del desvío:	Este producto no presenta desviaciones significativas para el periodo evaluado.										
<b>VI. Oportunidades de Mejora</b>											
<b>VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?</b>											
Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora											

Eugenio Familia  
Encargado Departamento Planificación y Desarrollo



